



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 338/2010**

**Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2010**

VISTO

La solicitud de auspicio para el Congreso Internacional de Promoción de la Salud y Prevención del Uso y Abuso de Drogas, a realizarse el 20 y 21 de Mayo de 2011 en Buenos Aires

CONSIDERANDO:

Que dicho evento científico desarrolla una problemática de salud de alto impacto y prevalencia en nuestra comunidad

Que es espíritu de este Departamento otorgar el auspicio a instituciones que propongan instancias de acercamiento del conocimiento científico a distintos sectores de la sociedad, y que favorezcan la producción re reproducción de pautas de cuidado por las propias comunidades

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 24 de noviembre;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1º Otorgar el auspicio al Congreso Internacional de Promoción de la Salud y Prevención del Uso y Abuso de Drogas

Artículo 2º Informar a los organizadores del Curso, difundir el evento en los canales de comunicación habituales del Departamento y cumplido, archívese